

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18

1. Penalización y criminalización de consumidores de marihuana encarcela “de manera masiva”; mujeres, mayores víctimas

(Revolución 3.0)

El diputado federal de Morena, Vidal Llerenas Morales, advirtió que el actual régimen en materia de drogas, penaliza y criminaliza a los consumidores de marihuana; prueba de ello, es que una gran cantidad de ciudadanos son puestos a disposición del Ministerio Público únicamente por la portación de la hierba, en particular, mujeres, quienes son las principales víctimas y están yendo a la cárcel “de manera masiva”.

“Estamos promoviendo la regulación de política de drogas, básicamente porque se violan los derechos humanos de las personas con este régimen”, argumentó el legislador.

Ana Pecova, integrante de la organización Equis Justicia para las Mujeres –que trabaja en la promoción de acceso a la justicia para las mujeres- señaló que durante los últimos 10 años, el número de mujeres que fueron acusadas y encarceladas por delitos contra la salud o relacionados con drogas, aumentó más de 100%, lo que calificó de alarmante, si se compara con la tasa de crecimiento en varones, que se ubica en 40%.

La activista agregó que el dramático aumento en las cifras sugiere que cada vez hay más mujeres involucradas en este tipo de ilícitos, principalmente en el transporte de marihuana, por lo que es importante analizar las condiciones que las llevan a hacerlo; sin embargo, los números también sugieren que estos delitos son cada vez más perseguidos.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a nivel federal, los delitos relacionados con drogas son la primera causa de encarcelamiento de mujeres y a nivel local, la tercera, sólo por debajo de robo y lesiones.

Agregó que 98% de las mexicanas encarceladas no tiene antecedentes penales, son responsables de delitos no violentos y prácticamente ninguna ha portado armas al momento de su detención; “cumplen con todos los estereotipos: son mayoritariamente pobres, con niveles de estudios primarios o secundaria incompleta, a menudo tienen problemas de salud mental o registran uso de sustancias psicoactivas, en muchos casos cuentan con historias de vida marcada por violencia, incluyendo la sexual y es particularmente importante señalar que casi todas son madres y las únicas cuidadoras de sus hijos”.

Las necesidades económicas son las que llevan a las mujeres a involucrarse en el tráfico de drogas, pero también por sus relaciones de género, pues suelen involucrarse a través de familiares o sentimentales.

Pecova explicó que las mujeres casi siempre ocupan los eslabones más bajos de la cadena delictiva al trabajar como cultivadoras, recolectoras, vendedoras o introductoras de drogas en centros penitenciarios, lo que implica que no tengan claro el valor de lo que llevan; “en pocas palabras, es mano de obra fácilmente reemplazable en las redes criminales y su encarcelamiento no afecta de manera significativa la dinámica del narcotráfico”.

La investigadora afirmó que el encarcelamiento masivo difícilmente puede ser considerado una respuesta adecuada al problema del narcotráfico en México; por lo que una de las alternativas es eliminar el carácter oficioso de la prisión preventiva en los delitos contra la salud,

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

ya que actualmente, en lugar de ser utilizada como una excepción, es el primer recurso, argumento fácil de comprobar si tomamos en cuenta que más de 50% de las personas en reclusión, siguen esperando sentencia.

“Hay una manera formalista de aplicar el derecho, particularmente visible cuando se trata de las mujeres a quienes no se les juzga sólo por el delito que han cometido, sino también por no cumplir con su rol en la sociedad, por ser malas madres, esposas, etcétera”, argumentó la investigadora.

Sobrepoblación y carencias

Tania Ramírez, de Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), informó que el 60% de las mujeres son procesadas por el delito de posesión de droga –para la que se contempla una sanción de entre 10 meses a tres años de cárcel- pero sentenciadas por transportarla, delito que alcanza una penalidad de 15 a 25 años de prisión, lo que es desproporcionado.

“En México, las cárceles representan un serio riesgo para la salud y la vida de los internos y sus familiares. Un interno de un centro de Aguascalientes –de los mejores evaluados- manifestó que no cuentas con los insumos mínimos indispensables para vivir. A partir de otras investigaciones, hemos detectado que la mayoría de los centros carece de servicios básicos e incluso omiten dar cosas indispensables para vivir como medicinas, artículos de higiene personal y hasta comida”, detalló Ramírez.

Aunado a esta situación, otro serio problema es la sobrepoblación pues, tan solo en la Ciudad de México, algunos dormitorios con capacidad para entre ocho y 10 personas, actualmente albergan a más de 40, por

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18

lo que subrayó que “creemos necesario que haya una reflexión sobre la proporcionalidad de las penas y la racionalidad de la política de drogas”.

En los reclusorios, el fenómeno de violencia pone en riesgo no solo la salud de los internos, sino también su vida.

En 2009, la tasa de homicidios en los penales fue 2.4 veces más alta que la de personas en libertad; en Tamaulipas, por ejemplo, es 15 veces mayor que la de la calle. En la Ciudad de México, el año pasado fue de 1.57 y dentro de los reclusorios, de 6.19.

El director del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), Rafael Estrada Michel, subrayó la necesidad de descriminalizar y despenalizar la posesión de drogas en cualquier cantidad.

Sobre la legislación, el funcionario sugirió priorizar y focalizar el trabajo en temas como el combate a la delincuencia organizada y dejar de criminalizar al pequeño consumidor, además de establecer tratamientos de rehabilitación para farmacodependientes y adictos.

Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<http://revoluciontrespuntocero.com/penalizacion-y-criminalizacion-de-consumidores-de-marihuana-encarcela-de-manera-masiva-mujeres-mayores-victimas/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18

2. Política de drogas no debe criminalizar a consumidores, coinciden expertos

(El Sexenio)

La política persecutoria contra las adicciones no ha dado los resultados esperados, pues sigue en aumento el consumo y se expande a adolescentes y niños, por lo que es necesario que las autoridades emprendan un cambio de enfoque en las estrategias, aseveraron especialistas durante el tercer día de Audiencias Públicas sobre las Alternativas de Regulación de la Marihuana.

Fernando Gómez-Mont, ex secretario de Gobernación, consideró que el modelo prohibicionista está agotado, particularmente por la clandestinidad en la que se venden drogas como la marihuana y la corrupción en las corporaciones policíacas.

A esto se agrega que al privilegiarse una política policiaca, que concentra un presupuesto mayor, se ha debilitado el ejercicio del Sistema de Salud en la atención a las adicciones; por lo que es necesario un cambio de enfoque y destinar mayores recursos a los servicios públicos para la rehabilitación de personas adictas.

En este nuevo enfoque, consideró, deben incluirse a aquellas organizaciones sociales que laboran en clínicas de desintoxicación y anexos, que han representado un esfuerzo de solidaridad para la recuperación de las personas adictas y su atención permanente, pues se trata de una enfermedad que no tiene cura.

Catalina Pérez-Correa, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), sostuvo que a partir del establecimiento de la ley

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

de narcomenudeo, se ha dado pie a la criminalización de los consumidores de sustancias de la marihuana.

Dijo que la forma en que se estableció la ley propició marcadas diferencias en su aplicación en el país, toda vez que puso en riesgo a los consumidores y comenzó a marcar los sistemas locales, pues se ha observado un incremento de delitos contra la salud, los cuales representan el 10 por ciento a nivel nacional.

Las disposiciones en la ley han llevado a la detención de los consumidores lo que demuestra “que es falso que en México no se criminaliza a los consumidores”. Al mismo tiempo, se desperdician recursos que podrían ser utilizados para perseguir delitos como extorsión, robo con violencia y violación.

Pérez-Correa dijo que la marihuana es la principal sustancia por la que se procesa, juzga y sanciona a las personas; y representa el 62 por ciento por de lo que se sanciona en el país a nivel nacional.

Agregó que la política de drogas no puede ser uniforme, dado que los problemas que se presentan en cada entidad son distintos. “Se requiere pensar bien en el fenómeno que se tiene en cada entidad y el problema principal que se enfrenta en cada uno”, dijo.

Amaya Ordorica Imaz, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., aseveró que los jóvenes, niñas y niños son víctimas de violaciones graves de los derechos humanos, en el marco de la guerra contra las drogas, pues sostuvo que son excluidos del diseño de implementación y evaluación de las políticas en esta materia.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18

Enfatizó que la política pública contra el narcotráfico representa una amenaza contra la seguridad social, ya que se enfrenta este fenómeno con un enfoque militarizado, es decir, el Ejército haciendo funciones de policía, que ha dejado, señaló, más de 12 mil detenciones en 2012.

Resaltó que entre las violaciones a los derechos humanos están las ejecuciones extrajudiciales, de las cuales están registradas, dijo, más de 150 mil personas en un lapso de siete años, e indicó que en relación a las desapariciones forzadas son de unas 27 mil personas.

Subrayó que la tortura es otra forma de violación a los derechos humanos y una práctica nacional, ya que alrededor de diez mil personas son torturadas al año, de acuerdo con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

Ante esto, sostuvo que el combate al narcotráfico se acompaña de graves violaciones a los derechos humanos y no se logra reducir la oferta de las drogas, por lo que propuso una desmilitarización en la estrategia de política de drogas y se garantice que las políticas no consistan en la erosión de los derechos humanos.

Al realizar un recuento de las opiniones de los especialistas, la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Daniela de los Santos Torres, puntualizó que la finalidad de la seguridad es hacer accesibles a la población las herramientas para tomar las mejores decisiones en su beneficio.

Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<http://www.elsexenio.com/nacional/25266-politica-de-drogas-no-debe-criminalizar-a-consumidores-coinciden-expertos.html>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18

3. Puebla, quinto lugar en donde alumnos de secundaria y bachillerato consumen drogas

(La Jornada de Oriente)

Puebla se encuentra en el quinto lugar nacional entre las entidades con más alumnos en secundaria y bachillerato que requieren ayuda por ser usuarios de enervantes, según revelaron datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, un ejercicio demoscópico financiado por la Secretaría de Salud federal.

El estudio indica que el estado de México encabeza la lista de las entidades federativas la con mayor número de alumnos de secundaria y bachillerato en problemas por los estupefacientes, con 139 mil 252 casos registrados. En segundo lugar se encuentra la Ciudad de México, con 101 mil 412 casos; le sigue Jalisco, con 51 mil 211; Guanajuato, con 39 mil 965, y Puebla, con 37 mil 208 casos.

Los artífices del estudio dejan claro en sus conclusiones: “En términos generales vemos un problema importante de consumo de drogas en el país que en algunos casos inicia en la primaria, y aunque los niveles de consumo del país están por debajo de la mayor parte de los países del continente, una proporción importante ha iniciado el consumo.

“Existe una demanda de ayuda de la población estudiantil que debe atenderse. El país cuenta con los servicios de atención para esta problemática (sean las Unidades de Especialidad Médica–Centros de Atención Primaria en Adicciones –Uneme–Capa, o los Centros de Integración Juvenil –CIJ, entre otros). Sus servicios y la ubicación de sus centros, deben diseminarse en la población y ampliarse para dar cobertura adecuada a la demanda que se tiene, y se cuente con

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

servicios especializados y separados para hombres y mujeres, con objeto de atender sus requerimientos específicos.

Advierte que “los estudios en la población escolar han permitido ver anticipadamente diversos fenómenos que posteriormente se hacen evidentes en la población general. Sin considerar al tabaco y al alcohol, fue la primera droga de uso hasta principios de los 80 cuando los inhalables pasan a ocupar un lugar preponderante, preferencia que cambia nuevamente hacia principios de los 90, cuando la marihuana recupera su primer lugar en la preferencia de la población, mismo que ha mantenido desde entonces. Los estudios de escuelas han detectado el impacto de la creciente disponibilidad de cocaína en un incremento importante en el consumo, cuando se dio un cambio en las rutas de tránsito de esta droga proveniente de la región andina hacia Estados Unidos, la droga dejó de pasar principalmente por el Caribe y se usaron las rutas de México que ya operaban para el trasiego de heroína. Las encuestas de escuelas han documentado también la emergencia del crack y de las metanfetaminas y han dado cuenta de los primeros logros de la política antitabaco y de la persistencia del abuso de alcohol como principal problema de abuso.

“En resumen, nos informan de las tendencias del consumo, del patrón de consumo por el tipo de droga, de la influencia de la exposición a la oportunidad de usar y de otros factores del contexto que incrementan la probabilidad del uso (v.g. la percepción de riesgo asociado con el consumo y las actitudes e intenciones conductuales hacia el uso). Nos informan también sobre las consecuencias del consumo (por ejemplo pobre rendimiento escolar) y de otros problemas (como malestar emocional, conducta alimentaria de riesgo, acoso escolar, experiencias de abuso, intento suicida, problemas de conducta) y su asociación con el problema de las drogas.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

Estas encuestas proporcionan la información necesaria para probar modelos para predecir quién está en riesgo y ampliar la prevención de acuerdo con las necesidades identificadas y merced a ellas conocemos las necesidades de tratamiento”.

***Recuperado el 28 de enero de 2016 de:
<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2016/01/28/puebla-quinto-lugar-en-donde-alumnos-de-secundaria-y-bachillerato-consumen-drogas/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18

4. Los españoles no tienen conciencia del riesgo del consumo de alcohol, según estudio

(La Infoermación.com)

Madrid.- Sólo un 1,3 por ciento de los españoles admite que su consumo de alcohol sea alto a pesar de que hasta un 17 por ciento de la población realiza un consumo abusivo, lo que muestra una distorsión entre el consumo real y la percepción que se tiene sobre el mismo.

Así se desprende de los resultados del I Estudio Lundbeck 'Percepción y Conocimiento del Alcoholismo en España', realizado con una muestra de 4.250 adultos de 18 a 65 años, que muestra como el 23,5 por ciento de los españoles bebe alcohol más de una vez por semana. De ellos, el 13,3 por ciento lo hace de dos a tres veces a la semana y el 10,2 por ciento cuatro o más veces a la semana.

Aunque la mayor parte (71,6%) de los consumidores toman una o dos copas en un día de consumo normal, el 26,9 por ciento dice tomar entre tres y cuatro consumiciones.

Además, el estudio muestra que el 10,6 por ciento de los consumidores de alcohol reconoce tomar seis o más bebidas alcohólicas en una sola ocasión de consumo al menos una vez al mes. Una cifra que contrasta con el hecho de que el 57 por ciento de los encuestados considere bajo o muy bajo su consumo.

Casi el 31 por ciento de los encuestados considera admisible una cantidad diaria de alcohol que ya es de riesgo, situándola entre 5 y 6 unidades de bebida estándar (UBE) o más.

El valor de la UBE puede variar según el país, y en España se considera que 1 UBE equivale a 10 gramos de alcohol puro. Una copa/vaso/caña

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

de cerveza/vino/sidra/champán/cava equivale a 1 UBE, al igual que un chupito de licor, mientras que una copa/combinado cubata de whisky/ron/coñac/brandy/vodka/ginebra equivale a 2 UBEs.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el consumo de riesgo se sitúa entre los 40-60 gramos de alcohol puro al día en el caso de los hombres (4-6 UBEs), y en 20-40 gramos en las mujeres (2-4 UBEs).

Superados esos 60 o 40 gramos al día (6-4 UBEs) respectivamente, el consumo puede ser perjudicial, es decir, tiene efectos sobre la salud física y/o mental, y puede derivar en dependencia. En el caso del consumo de riesgo ocasional la OMS lo cifra en más de 50 gramos de consumo (5 UBEs), en una sola ocasión, para hombres y 40 gramos para mujeres (4 UBEs).

Por otro lado, el estudio muestra como uno de cada tres encuestados (33,7%) asocia al alcoholismo con una enfermedad que empieza por un vicio, un 32,3 por ciento cree que se trata de una adicción y el 30,7 por ciento que es una enfermedad. Los que consideran que el alcoholismo es un vicio representan el 12,4 por ciento del total.

El jefe de la Unidad de Alcoholología del Hospital Clínic de Barcelona, Antoni Gual, admite que el bebedor tiene poca conciencia de los riesgos que asume. "Siempre piensa que bebe menos de lo que realmente bebe, y asume riesgos para su salud mayores de lo que cree", ha explicado.

Ese fenómeno es conocido en la práctica clínica como mentalidad de usuario, y conforme se desarrolla la adicción el alcohol se convierte en algo más importante para el bebedor, que "necesita encontrar argumentos que justifiquen su elevado consumo".

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

Además, aunque más del 58 por ciento de los encuestados considera que el consumo de alcohol no tiene efectos beneficiosos para la salud, un 36,9 por ciento sí cree que puede tenerlos, aunque sólo si se trata de un consumo moderado.

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
http://noticias.lainformacion.com/salud/enfermedad-mental/los-espanoles-no-tienen-conciencia-del-riesgo-del-consumo-de-alcohol-segun-estudio_6p6U25U0kM9uhNLI6lzmH1/***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18**

Documentos Anexos:

1. Repensando el concepto de adicciones: pasos hacia la patología dual

Autores: Rodrigo Marín-Navarrete, Néstor Szerman.

El artículo se basa en el siguiente planteamiento: las personas con Patología Dual presentan altos niveles de deterioro biopsicosocial, situación que incrementa el riesgo de discapacidad y las coloca en un mayor riesgo de marginación social. Pero ¿porqué hablar de Patología Dual y no sólo de adicción a sustancias?

Revista Salud Mental, 2015.

***El Artículo pueden consultarlo en la página siguiente:
omextad.salud.gob.mx.***

Banner: Clasificación en Artículos de Investigación. Consumo de sustancias y asociación.

2. Patología dual en poblaciones especiales: una revisión narrativa

Autores: Néstor Szerman, Rodrigo Marín-Navarrete, José Fernández-Mondragón, Carlos Roncero

Objetivo del estudio: revisar la evidencia disponible sobre la epidemiología, la atención y los aspectos relevantes para la salud pública acerca de la patología dual en las siguientes poblaciones especiales: personas en situación de indigencia, en prisión, con VIH, VHB y VHC, mujeres y adultos mayores.

Revista Internacional de Investigación en Adicciones, 2015.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de enero de 2016.
Número 18

El Artículo pueden consultarlo en la página siguiente:
omextad.salud.gob.mx.

Banner: Clasificación en Artículos de Investigación. Consumo de sustancias y asociación.

3. Commentary on: Are we overpathologizing everyday life? A tenable blueprint for behavioral addiction research

Autores: Luke Clark.

Journal of Behavioral Addictions, 2015

DOI: 10.1556/2006.4.2015.014

En el estudio, el autor sostiene lo siguiente: Nevertheless, I contend that the case for gambling disorder as a behavioral addiction has been bolstered by the existence of clear and consistent functional impairment (primarily in the form of debt), coupled with the development of a public health approach that has given emphasis to product features (i.e. the structural characteristics of gambling forms) as much as individual dispositions (the ‘addictive personality’).

El Artículo pueden consultarlo en la página siguiente:
omextad.salud.gob.mx.

Banner: Clasificación en Artículos de Investigación. Adicciones.

El OMEXTAD agradece al Psic. Norberto Hernández Llanes, de la Subdirección de Normatividad, lineamientos y Procedimientos Técnicos de la Oficina Nacional para el control del tabaco, el envío del documento.